

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 21 DE MAYO DE 2018.

Asisten:

Alcalde:

D. Andrés Saiz Saiz

Concejales:

Doña M^a Isabel Saiz González

Doña Estela González Blanco

D. Fco. Javier Espinosa González

Doña M^a Elena Hernansanz Ortega
(Ausente)

Doña M^a Victoria García Calvo (Ausente)

D. Carlos Martínez Martínez

En Revillarruz a 21 de mayo, siendo las 21,00 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión extraordinaria.

Secretaria:

Doña Ana Isabel Alonso Ruiz.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión extraordinaria por la Presidencia.

Se procede a la justificación de la celebración de este Pleno, ya que por parte de Diputación el Servicio de Agricultura y Medio Ambiente se nos requiere que a la mayor brevedad posible se “*efectúe pronunciamiento expreso a través de Acuerdo Plenario*” sobre la ampliación Abastecimiento Alfoz Sur desde los Depósitos de Cortes.

1.- Adhesión inicial al proyecto de abastecimiento al Alfoz sur de Burgos desde los depósitos de Cortes.

Se procede a la votación, se aprueba por mayoría absoluta:

- 1. La adhesión inicial al proyecto de; “Abastecimiento al Alfoz Sur desde los Depósitos de Cortes”, con compromiso financiero en su momento y de uso exclusivo del abastecimiento domiciliario de Aguas de Burgos, para el suministro de agua al depósito de Revillarruz, de Olmosalbos y de la Urbanización de Las Tenadas y del Encinar de Humienta.
- 2. El compromiso de creación o actualización de ordenanzas municipales de suministro de aguas con tarifas asociadas al consumo e instalación de contadores en su caso.
- 3. La adhesión a la respectiva Mancomunidad gestora en su momento del servicio, Mancomunidad Río Ausín.

Doña Estela González vota en contra, porque manifiesta que desde un principio dijo que no, y también en nombre de los que dijeron que no estaban de acuerdo con este proyecto, y que les representa y es consecuente con ello.

D. Carlos Martínez dice que a pesar de que el Alcalde Pedáneo de Humienta, no quiere poner el agua en Humienta, él dice que se haga una consulta a los vecinos y que no está de acuerdo con el acuerdo que ha adoptado Humienta, y solicita que se haga una votación y que se consulte a todos los propietarios de todas acometidas de la Pedanía de Humienta.

2.- Adjudicación del contrato del proyecto de pavimentación de calles: Las Eras, Calzada, La Piñuela, Las Hilagas y Cantera de Revillarruz.

Una vez examinada la documentación presentada por las dos empresas, que han presentado ofertas y visto el informe técnico emitido al respecto, se acuerda por mayoría absoluta, adjudicar el citado contrato a Construcciones Calidad, por importe de 83.355,94 euros (sin IVA)

D. Francisco Javier Espinosa González, vota a favor de Urbina Ingeniería y Construcción.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 21,45 horas del día de la fecha y que como Secretaria, certifico.

